

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo la 20ª celebración del "Día de la medicina social" que se conmemora el 12 de julio de cada año en coincidencia con el aniversario del nacimiento del Dr. René G. Favaloro ocurrido el día 12 de Julio de 1923 en la ciudad de La Plata.

  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declarar de interés legislativo la 20ª celebración del "Día de la medicina social" que se conmemora el 12 de julio de cada año en coincidencia con el aniversario del nacimiento del Dr. René G. Favalaro ocurrido el día 12 de Julio de 1923 en la ciudad de La Plata.

A través de la Ley 25.598 del año 2002, se declaró este día en conmemoración a la fecha de su nacimiento y en reconocimiento a todos los médicos que se desempeñan en esta área, en beneficio de la comunidad.

El Dr. Favalaro ejerció la medicina rural durante 12 años en Jacinto Aráuz, un pequeño pueblo de la provincia de La Pampa, para luego alcanzar prestigio internacional en la medicina cardiovascular y crear la Fundación que lleva su nombre para fomentar la investigación y la docencia, dedicado especialmente a la salud pública, puso énfasis en la importancia de la prevención.

La medicina social es la rama de la ciencia médica que se ocupa de la salud de colectiva, de las relaciones entre la salud y el modo de vida, de las medidas sociales en pro de la salud y del efecto de todo esto en el individuo y la familia.

René Favalaro, gran humanista, vivió en la convicción de que "la medicina sin humanismo médico no merece ser ejercida". Su principal preocupación fueron los problemas sociales; dedicado especialmente a la salud pública, puso énfasis en la importancia de la prevención.

Entre los legados fundamentales de René Favalaro está el trato personal, humano y respetuoso hacia las personas, basándose siempre en el rigor científico y ponerse del lado del paciente para ayudarlo en lo que necesite.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Entre los principales objetivos de la Medicina Social se encuentran:

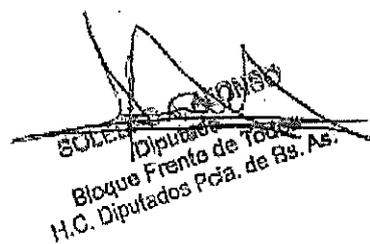
- Promover la investigación y los métodos científicos.
- Proteger, fomentar y restaurar la salud de la población.
- Determinar y definir las causas relacionadas con los hábitos sociales del hombre.

Se trata de un día en el que se pretende sensibilizar a la población de la importancia que hoy en día tiene la medicina social.

Quiero rendir homenaje en este día a todos/as los/as médicos/as que recorren este ideario propio en su práctica cotidiana y que hacen de su profesión una militancia colectiva y resaltar la importancia en época de pandemia de poder contar en nuestro país y nuestra provincia de profesionales de la medicina especializados en esta rama que los ha dotado de una "mirada social" de la profesión.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, sugiero se comunique la Asociación Latinoamericana de Medicina Social, Filial Argentina.



*[Handwritten Signature]*  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.